



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "TOMANGUILLO GONZÁLEZ"

Asociación Civil Educativa Cristiana Santa Ysabel

Autorizado para su funcionamiento con Resolución Directoral N° 1410-2017-JUS.
Jr. Varacadillo N° 325 - 4° Piso / Moyobamba - Perú / Cel. 996502523

Expediente N° 055-2021-A.P/CC/TG

ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA SIN ACUERDO.

En la ciudad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, siendo las 12:30 AM, del día Martes 23 de noviembre del 2021, ante mí **WILLIAM TOMANGUILLO SILVA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00807437, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia mediante Registro N° 40094 y con Registro de Conciliador Especializado en asuntos de Familia N°8864, en virtud de la solicitud de conciliación presentada por el **SOLICITANTE: CONCESONARIA IIRSA NORTE S.A.** debidamente representado por su apoderado **JOSE IGNACIO LEON PALACIOS**, Identificado con DNI N° 42175312, con Domicilio Procesal en Jr. Alfonso Ugarte N° 2211 Oficina A-18, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín; **INVITADOS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**, debidamente representado por **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL Dr. FELIX NINO CUELLAR LORENZO**, identificado con DNI N° 22499259, Domiciliados en el Jr. Pedro Canga N° 262- Distrito y Provincia de, Moyobamba, acreditado con la resolución de alcaldía N° 206-2020-MPM/A, de fecha 15 mayo del 2020, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio.

I. MATERIA DE CONCILIACIÓN:

PRETENSIÓN PRINCIPAL

1. Respecto al conflicto de Acción Posesoria para que reconozca que el concesionario tiene derecho a poseer sobre la Carretera Fernando Belaunde Terry, con inicio en Kilómetro 479+ 700 metros y con fin en el kilómetro 498+210 metros, en sentido descendente, consistente un acceso de entrada a calle aledañas a la urbanización San Lorenzo e Iberia, así como también el cese de cualquier clase de perturbación, la reposición a su estado anterior de él bien y actos análogos y como pretensión accesoria se establezca una obligación de dar suma de dinero por el monto ascendente





CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "TOMANGUILLO GONZÁLEZ"

Asociación Civil Educativa Cristiana Santa Ysabel

Autorizado para su funcionamiento con Resolución Directoral N° 1410-2017-JUS.
Jr. Varacadillo N° 325 - 4° Piso / Moyobamba - Perú / Cel. 996502523

a S/.500.00 soles a la parte invitada a favor de la concesionaria por motivos de los gastos incurridos en defensa posesoria extrajudiciales del bien; conforme a la solicitud de conciliación que ha efectuado el solicitante cuya copia se adjunta a la presente invitación.

II. INASISTENCIA DE LOS INVITADOS.

Que, habiendo efectuado el llamado, con la tolerancia respectiva de 10 minutos, se constató la asistencia del : **SOLICITANTE: CONCESONARIA IIRSA NORTE S.A.** representado por su apoderado **JOSE IGNACIO LEON PALACIOS**, Identificado con DNI N° 42175312, así mismo se constató la asistencia del Invitado: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**, debidamente representado por su Procurador Publico Municipal **Dr. Félix Nino Cuellar Lorenzo**; procediendo a invitarles para arribar a una conciliación respecto a los hechos materia de la invitación; manifestando el procurador publico municipal que no cuenta con la autorización o acuerdo municipal para arribar a un acuerdo conciliatorios, por lo que es imposible arribar a un acuerdo. con la que concluyo el procedimiento de conciliación sin acuerdo entre partes. Dando por concluida y procediéndose al cierre del presente procedimiento en segunda convocatoria sin acuerdo de las partes.

Por esta razón se extiende la presente Acta de Conciliación N° 055-2021/A.P./CC/TG, dejando expresa constancia que la conciliación no se realizo por falta de acuerdo. Siendo la 12.45.00 pm. de la tarde del día UT SUPRA, a dos (02) folios.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
TOMANGUILLO GONZÁLEZ
WILLIAM TOMANGUILLO SILVA
Conciliador Extrajudicial Reg. 40664
Coordinador Especializado en Familia
Reg. N° 14442

JOSE IGNACIO LEON PALACIOS
DNI. N°42175312
SOLICITANTE
IIRSA NORTE S.A.

FELIX NINO CUELLAR LORENZO.
DNI. N°22499259
INVITADO
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL.